

I. OBJECTIU ESTRATÈGIC / I. OBJETIVO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico 1: Fomento de la formación, investigación y difusión en las áreas de conocimiento de la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública.

PROGRAMA PRESSUPOSTARI
PROGRAMA PRESUPUESTARIO

LÍNIA DE SUBVENCIÓ GENÈRICA: CODI I DENOMINACIÓ
LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA: CÓDIGO Y DENOMINACIÓN

111H00 Responsabilidad Social. D.G Economía

S0809. Convenio con la Universidad de Alicante para el mantenimiento de la Cátedra de Responsabilidad Social.

**ÀREA DE COMPETÈNCIA AFECTADA I SECTORS CAP ALS QUALS ES DIRIGIX L'AJUDA
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES HACIA LOS QUE SE DIRIGE LA AYUDA**

Universidad de Alicante

**SITUACIÓ DE PARTIDA. DESCRIPCIÓ DE NECESSITATS
SITUACIÓN DE PARTIDA. DESCRIPCIÓN DE NECESIDADES**

Colaborar con la Universidad de Alicante en el funcionamiento de la Cátedra de Responsabilidad Social, para que, a través de la misma, se realicen actividades formativas, culturales, de investigación y de extensión universitaria dirigidas a difundir los principios y prácticas de la Responsabilidad Social.

**OBJECTIUS OPERATIUS I EFECTES PRETESOS
OBJETIVOS OPERATIVOS Y EFECTOS PRETENDIDOS**

Objetivos:

1. Apoyar la actividad de la DG de Economía en materia de Responsabilidad Social.

Efectos:

La Cátedra de Responsabilidad Social actúa como una plataforma académica que se convierte en un lugar de encuentro y reflexión, desde el cual estudiar, investigar y difundir las problemáticas relacionadas con la Responsabilidad Social tanto en el ámbito público como en el privado.

**TERMINI NECESSARI PER A LA SEUA CONSECUCIÓ
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN**

De acuerdo con el artículo 168 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, tendrá carácter anual.

II. COST PREVISIBLE I FONTS DE FINANÇAMENT / II. COSTE PREVISIBLE Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

Encapçalat / Encabezado	2024	2025	2026	TOTAL
FINANÇAMENT PROPÍ / FINANCIACIÓN PROPIA	35.000	-	-	35.000
FINANÇAMENT COMUNITARI / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)		-	-	
FINANÇAMENT DE L'ESTAT / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)		-	-	
TOTAL	35.000	-	-	35.000

(*) Especifiqueu: / (*) Especificar:

III. PLA D'ACCIÓ / III. PLAN DE ACCIÓN

Línies principals de les bases reguladores, calendari d'elaboració.
Líneas principales de las bases reguladoras, calendario de elaboración.

Se formalizará mediante CONVENIO.

La estructura normativa en materia de Responsabilidad Social y los planes de acción de la Generalitat exige un continuo trabajo de revision. En esta tarea la Universidad prestará apoyo a cada cambio.

Se desarrollaran actividades de formación, difusión, generación de conocimiento, publicación y generación de redes que contribuyen al Desarrollo de la Cátedra.

Durante los primeros meses del año se establecerán las bases que regulan la subvención que establecerá control de seguimiento y la aportación de una memoria justificativa con informe de auditoría.

IV. PROCEDIMENT DE CONCESSIÓ / IV. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN

	Concurrència Competitiva / Concurrency Competitiva
X	Concessió Directa (art. 168.1 LHPSPIS) / Concesión Directa (art. 168.1 LHPSPIS)
	X Nominativa (art. 168.1.A) / Nominativa (art. 168.1.A)
	Establida en una norma amb rang legal (art. 168.1.B) / Establecida en una norma con rango legal (art. 168.1.B)
	Establida en Decret per raons del art. 168.1.C / Establecida en Decreto por razones del art. 168.1.C LHPSPIS

**V. ACTUACIONS PER A L'EFFECTIVA IGUALTAT DE GÈNERE /
V. ACTUACIONES PARA LA EFECTIVA IGUALDAD DE GÉNERO**

Per la naturalesa de les ajudes: / Por la naturaleza de las ayudas:

X SI es contemplen actuacions sobre igualtat / SI se contemplan actuaciones sobre igualdad

NO es contemplen actuacions sobre igualtat / NO se contemplan actuaciones sobre igualdad

VI. DESCRIPCIÓ DEL SISTEMA DE SEGUIMENT / VI. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO

Dada la naturaleza de las actividades que se propiciarán a través de la cátedra, el plan de control que se establece para esta línea será el siguiente:

El control administrativo se efectuará mediante la revisión de la documentación justificativa, en los términos establecidos en el convenio a suscribir. Tal control administrativo se efectuará sobre el 100% de los justificantes de gasto, debiendo aportar la entidad beneficiaria una cuenta justificativa con informe de auditor.

El control sobre el terreno, al objeto de la comprobación material de la efectiva realización de las actividades que se realizarán a través de la Cátedra, se efectuará mediante la asistencia de personal de la Dirección General de Economía a actividades de formación, de divulgación y de generación de conocimiento que la Cátedra implemente, siempre que la naturaleza de la actividad así lo permita. En este sentido, el citado personal acudiré, como mínimo, al 20% de las jornadas, seminarios, tertulias, conferencias y actos de similar naturaleza que la Cátedra organice, seleccionados de forma dirigida, en función de las fechas y duración de las mismas.

Asimismo, el personal de la Dirección General de Economía solicitará copia de las publicaciones de difusión (revistas, libros, artículos, etc.) que a través de la Cátedra se realicen, al objeto de comprobar su realización y disponer de un fondo documental de los mismos.

VII. SEGUIMENT I AVALUACIÓ / VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sistema d'indicador / Sistema de indicador
INDICADOR ADMINISTRATIU O D'EXECUCIÓ / INDICADOR ADMINISTRATIVO O DE EJECUCIÓN

INDICADOR	Previst / Previsto 2024	Executat / Ejecutado 2024	Previst / Previsto 2025	Executat / Ejecutado 2025	Previst / Previsto 2026	Executat / Ejecutado 2026
% de ejecución	100		100		100	
Tiempo de tramitación	3 meses		3 meses		3 meses	
Informes	1		1		1	

INDICADOR D'EFICÀCIA O D'IMPACTE / INDICADOR DE EFICACIA O DE IMPACTO

INDICADOR	Previst / Previsto 2024	Executat / Ejecutado 2024	Previst / Previsto 2025	Executat / Ejecutado 2025	Previst / Previsto 2026	Executat / Ejecutado 2026
Nº de actividades financiadas	15		15		15	
Memoria Justificativa	SI		SI		SI	
Asistencia a actividades	SI		SI		SI	
Publicación de resultados / estudios	SI		SI		SI	